

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 103193

Origen: Cámara Representantes - Goñi Romero, Rodrigo

Análisis: Serán beneficiarios de esta ley todos los funcionarios públicos que se retiraron incentivados, en base a los distintos regímenes creados por leyes anteriores y cuyas cuotas de incentivo fueron objeto de descuento del IRPF. Establécese un régimen general de devolución del impuesto referido.

Título: IRPF FUNCIONARIO PUBLICO BENEFICIARIO RETIRO INCENTIVADO. DEVOLUCION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
08-06-2010	CRR	147/2010	FUNCIONARIO PUBLICO BENEFICIARIO RETIRO INCENTIVADO. IRPF RETENIDO. DEVOLUCION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	147/2010

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
08-06-2010	CRR	Extraordinaria . Sesión:17	Diario Nro.3645 - PDF - HTML -
03-03-2015	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3954 - PDF -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	147/2010	250/0 HTML PDF	IMPUESTO A LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. Devolución a funcionarios que se retiraron bajo el régimen de incentivos.